

RNC-401-03674-6
“Avanzamos para ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

Resolución núm. 395-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que les permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia, los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

CONSIDERANDO CUARTO: Que los datos de la servidora pública incluida en esta Resolución corresponden a quien resultó ganadora del concurso externo núm. 00001013, realizado por el **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)**, y validado por este Ministerio de Administración Pública (MAP), y en consecuencia, ha cumplido con las formalidades legales que la hacen acreedora de recibir el nombramiento provisional.

Resolución núm. 395-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente a Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).



VISTO: El artículo 142 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015

VISTO: El artículo 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

VISTA: La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

VISTO: El Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, de fecha 13 de agosto del 2015.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. El **objetivo** de la presente resolución es otorgar nombramiento provisional en período de prueba, por seis (06) meses, a partir del día primero (1ro.) del mes de enero del año 2023, a la servidora pública señalada a continuación, correspondiente al **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)**.

Nombres	Apellido	Cédula	Cargo	Salario
Hilda Araselis	Castro Huggins	001-0367259-8	Analista de Acreditación y Certificación	RD\$50,000.00

ARTÍCULO 2. Las disposiciones de la presente resolución aplican a la institución y a la persona que figura en el cuadro precedente.

ARTÍCULO 3. La vigencia de la presente resolución será de seis (06) meses a partir de la fecha de emisión, mientras no se produzcan situaciones que ameriten un cambio.

Resolución núm. 395-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente a Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).



ARTÍCULO 4. Se dispone la notificación de la presente resolución al **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)**, a la servidora pública, a los fines de hacer constar copia en su expediente. Asimismo, a la Contraloría General de la República (CGR) a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente y su publicación en el portal para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



Resolución núm. 395-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente a Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).